

## PATRIMONIO AUTÓNOMO "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021"

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 021 de contenido crediticio y de Oferta Pública

Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

### EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio y Oferta Pública: "CRECER - BDP ST 021"

NÚMERO DE REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PA-MCB-001/2011  
RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO Y LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI Nº655/2011 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011  
NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-TD-MCB-001/2011

### MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs70.400.000,00

Monto a Colocarse:	Bs70.400.000,00.- (Setenta millones cuatrocientos mil 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Minimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en cinco series: A,B, C,D y E.
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura y Seguridad Adicional:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
Fecha de Emisión:	12 de septiembre de 2011.
Plazo de Colocación:	El plazo máximo de colocación primaria será de diez (10) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Serie A: Mensualmente cada 5 de mes, de octubre de 2011 a septiembre de 2012 Serie B: Mensualmente cada 5 de mes de octubre de 2012 a septiembre de 2013 Serie C: Mensualmente cada 5 de mes de octubre de 2013 a septiembre de 2014 Serie D: Mensualmente cada 5 de mes de octubre de 2014 a septiembre de 2015 Serie E: Mensualmente cada 5 de mes de octubre de 2015 a septiembre de 2016
Periodicidad de Pago de Intereses:	Mensual
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV S.A.).
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	En el día del vencimiento del cupón, se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas. A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total en cualquier momento a partir de su Emisión o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Calificación de riesgo	Tasa de Interés (%)
A	1.760.000	352	MCB-TD-NA	359	5.000	5 de septiembre de 2012	N-1	3.10%
B	15.840.000	3.168	MCB-TD-NB	724	5.000	5 de septiembre de 2013	A2	3.50%
C	24.640.000	4.928	MCB-TD-NC	1.089	5.000	5 de septiembre de 2014	A2	3,90%
D	17.600.000	3.520	MCB-TD-ND	1.454	5.000	5 de septiembre de 2015	A2	4.30%
E	10.560.000	2.112	MCB-TD-NE	1,820	5.000	5 de septiembre de 2016	A2	5.90%

Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating Serie "A": N-1	Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Pacific Credit Rating Series "B", "C", "D" y "E": A2	Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 2 acompaña esta categoría, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PAGINA 48 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO



AGENTE COLOCADOR Y RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 021. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA FILIAL DEL BANCO UNIÓN S.A.